**Ficha técnica informe final Proyectos Particulares y Proyectos de Semillero de Investigación o Innovación**

Un dibujo con letras

Descripción generada automáticamente con confianza media

**Dirección de Investigación y Transferencia**

**Corporación Universitaria Iberoamericana**

**Bogotá D.C.**

**2024**

**Tabla de contenido**

[Generalidades 3](#_Toc190438790)

[**Proyecto Particular** 3](#_Toc190438791)

[**Proyecto de Semillero de Investigación o Innovación** 3](#_Toc190438792)

[**Otras opciones de grado en la modalidad investigativa** 4](#_Toc190438793)

[**Formato general** 4](#_Toc190438794)

[**Portada y contraportada** 5](#_Toc190438795)

[**Tabla de contenido e índices** 7](#_Toc190438796)

[Contenidos del informe final 8](#_Toc190438797)

[**Introducción** 8](#_Toc190438798)

[**Capítulo 1. Descripción general del proyecto** 9](#_Toc190438799)

[***1.1.*** ***Problema de investigación.*** 9](#_Toc190438800)

[***1.2.*** ***Objetivos.*** 9](#_Toc190438801)

[***1.3.*** ***Justificación.*** 10](#_Toc190438802)

[**Capítulo 2. Marco de referencia** 11](#_Toc190438803)

[***2.1.*** ***Antecedentes*** 11](#_Toc190438804)

[***2.2.*** ***Marcos referenciales*** 11](#_Toc190438805)

[**Capítulo 3. Marco metodológico** 12](#_Toc190438806)

[***3.1.*** ***Enfoque, tipo y diseño de investigación*** 12](#_Toc190438807)

[***3.2.*** ***Elementos de análisis.*** 12](#_Toc190438808)

[***3.3.*** ***Procedimientos.*** 12](#_Toc190438809)

[***3.4.*** ***Técnicas para la recolección de la información.*** 13](#_Toc190438810)

[***3.5.*** ***Técnicas para el análisis de la información.*** 13](#_Toc190438811)

[***3.6.*** ***Consideraciones éticas.*** 13](#_Toc190438812)

[**Capítulo 4. Análisis de resultados** 15](#_Toc190438813)

[**Capítulo 7. Discusión y conclusiones** 15](#_Toc190438814)

[**Referencias** 16](#_Toc190438815)

[**Anexos** 16](#_Toc190438816)

[Formato de presentación 17](#_Toc190438817)

[Referencias 18](#_Toc190438818)

# **Generalidades**

El presente documento especifica las consideraciones generales a tener en cuenta para la entrega del Informe Final de los Proyectos Particulares y Proyectos de Semillero de Investigación o Innovación que desarrollan los estudiantes de la Corporación Universitaria Iberoamericana como opción de grado en la modalidad investigativa. Se incluyen también los informes finales derivados de los proyectos de investigación que desarrollan los Semilleros de Investigación e Innovación.

Se consideran como opción de grado en la modalidad investigación:

## **Proyecto Particular**

Es una opción de la modalidad investigativa en la que el estudiante(s) del nivel tecnológico, profesional o de posgrado propone(n) y desarrolla(n) un proyecto de investigación o de innovación con el que plantean alternativas de solución a una necesidad disciplinar, profesional, social y/o cultural para dar elementos que puedan impactar su contexto. El desarrollo de proyectos particulares podrá efectuarse de manera individual o en grupos, estos últimos de máximo tres (3) estudiantes. No se avalarán proyectos que reporten un mayor número de estudiantes.

## **Proyecto de Semillero de Investigación o Innovación**

Corresponde a una opción contemplada dentro de la modalidad investigativa, donde los proyectos de investigación o innovación propuestos por miembros del semillero con aval institucional podrán presentarse ante Comité de Investigación, Innovación y Creación (CIiC) para su aprobación como Opción de grado. En ningún caso podrán aprobarse como Opción de grado, proyectos cuyos autores superen los cinco (5) estudiantes o que en el momento de postulación se encuentren inactivos o retirados del semillero.

## **Otras opciones de grado en la modalidad investigativa**

Para efectos de este documento, no se incluyen las opciones: a) vinculación a proyecto docente como asistente o como coinvestigador, b) monitoria de investigación/ innovación, c) pasantía investigativa teniendo en cuenta que dentro de los requisitos establecidos por la Resolución 617 de 2024 para la finalización de estas opciones, no se contempla la entrega de un informe final. A continuación, se presenta en detalle cada uno de los aspectos que debe incluir el informe final

## **Formato general**

**Tabla 1**

*Condiciones del formato general.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Tamaño del papel** | Carta. |
| **Fuente y tamaños de fuente** | Times New Roman 12.  Tablas: Timen New Roman 10. |
| **Interlineado** | Doble.  Tablas: sencillo. |
| **Márgenes** | 2,54 para los cuatro costados de la página. |
| **Alineación** | Justificado a la izquierda. |
| **Sangría** | 1,27 al iniciar cada párrafo. |
| **Numeración** | Emplear números arábigos.  Todos los títulos que estén con numeración deben relacionarse en la tabla de contenido. |
| **Número de página** | Cada página debe ir numerada en la parte inferior alineada al centro sin ningún formato. |
| **Titulillo** | Cada página debe incluir un titulillo de referencia en la parte superior derecha. |

## **Portada y contraportada**

Los puntos que deben contener la portada y la contraportada son:

**Figura 1**

*Formato de Portada.*

|  |
| --- |
| **Título del proyecto**  **Indicar si es Proyecto Particular o Proyecto de Semillero de Investigación**    **Autor(es)**  **Incluya Nombres y Apellidos completos**  **Corporación Universitaria Iberoamericana**  **Facultad**  **Programa**  **Bogotá D.C.**  **Mes y año (correspondiente a la entrega del informe final)** |

**Figura 2**

*Formato de Contraportada*

|  |
| --- |
| **Título del proyecto**    **Autor(es)**  **Incluya Nombres y Apellidos completos**  **Docente(s) asesor(es)**  **(Registre el nombre completo del docente, verifique antes la información correspondiente para no cometer errores)**  **Docente(s) jurado(s)**  **(Registre el nombre completo del docente, verifique antes la información correspondiente para no cometer errores)**  **Corporación Universitaria Iberoamericana**  **Facultad**  **Programa**  **Bogotá D.C.**  **Mes y año (correspondiente a la entrega del informe final)** |

La hoja de dedicatoria y agradecimientos es opcional, si el(los) estudiante(s) desea(n) incluirla debe ir después de la contraportada.

## **Tabla de contenido e índices**

Tabla de contenido: se constituye en el índice general del informe; en éste aparecen los capítulos del trabajo con los respectivos subíndices (los cuales van debidamente numerados) relacionando la respectiva página.

Índice de Tablas: se deben relacionar de forma ascendente todas las tablas que se incluyen en el informe con su respectiva página.

Índice de Figuras: se deben relacionar de forma ascendente todas las figuras que se incluyen en el informe con su respectiva página.

Índice de Anexos: deben parecer relacionados todos los anexos que fueron citados en el informe final, en orden ascendente. Recuerde que estos anexos deben ser incluidos en la parte final del informe, posterior a la Bibliografía.

Nota: se recomienda emplear las ayudas que provee Word para la elaboración de la tabla de contenido e índices, para mantener una adecuada organización en estos apartados.

# **Contenidos del informe final**

Los apartados que debe contener el informe final son:

**Tabla 2**

*Contenidos del informe final*

|  |
| --- |
| Introducción |
| Capítulo 1. Descripción general del proyecto |
| Capítulo 2. Marco de referencia |
| Capítulo 3. Marco metodológico |
| Capítulo 4. Análisis de resultados |
| Capítulo 5. Discusión y conclusiones |
| Referencias |
| Anexos |

En los siguientes apartados se detallan cada uno de los ítems que deben ser incluidos en los capítulos.

## **Introducción**

**Orientación.** La introducción deberá poner en evidencia las razones teóricas, metodológicas y técnicas de un lado, y prácticas del otro, para la realización del proyecto. También se debe mencionar directamente la necesidad de la sociedad, grupo o persona que dio origen a la investigación, explicando los beneficios que proveerán los productos derivados del proyecto. Se deberá describir de manera suficientemente clara, el grupo social que generó el proyecto y a quienes impacta.

La introducción describe de manera sucinta lo que el lector encontrará en el documento, refiriendo de manera organizada como está constituido el mismo.

Si el proyecto en la Ficha de Resumen declaró que aportará a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus respectivas metas, debe indicarlo desde este capítulo.

## **Capítulo 1. Descripción general del proyecto**

* 1. ***Problema de investigación.***

**Orientación.** Se constituye en el elemento que orienta la investigación, el cual debe ser descrito de manera explícita y concreta a partir de la identificación y reconocimiento de la problemática.

En este apartado se debe incluir:

* Planteamiento del problema: se debe presentar de forma clara y concisa el problema con las causas que lo están generando, junto con las posibles consecuencias o efectos del problema y la posible solución que se dará con los resultados de la investigación; se debe delimitar conceptual, temporal, espacial y disciplinariamente la investigación, en otras palabras, hasta dónde se pretende llegar con el proyecto.
* Formulación del problema: aquí se presenta la pregunta de investigación la cual debe coincidir con el título y el objetivo general.
* Sistematización del problema: si se considera necesario se pueden presentar las sub-preguntas de investigación.
  1. ***Objetivos.***

**Orientación.** Se constituyen en los propósitos por los cuales se realiza la investigación. Permiten la obtención de resultados concretos ajustados al cumplimiento de estos durante el desarrollo de la investigación. El planteamiento de los objetivos debe hacerse de manera secuencial en virtud del desarrollo y cumplimiento de estos.

En este apartado se debe incluir:

1.2.1. Objetivo general: es el propósito general de la investigación, este debe coincidir con el título y la pregunta problema.

1.2.1.1. Objetivos específicos: estos dan cuenta de las fases del proyecto y deben ser alcanzables, son los propósitos específicos que permiten el cumplimiento del objetivo general, por lo que deben seguir una secuencia lógica.

* 1. ***Justificación.***

**Orientación.** Representa las consideraciones teóricas, metodológicas y/o prácticas que dan respuesta al por qué y para qué se desarrolla la investigación. Expone claramente las razones por las cuales se plantea la investigación, esta justificación puede presentarse desde alguno de los siguientes aspectos y, según su proyecto, deberá consolidar el que justifique correctamente la investigación:

* Justificación teórica: razones que argumentan la necesidad de confirmar, confrontar o comprobar aspectos teóricos relacionados con el objeto de conocimiento.
* Justificación metodológica: razones que permiten explicar la utilización o diseño de diferentes instrumentos o metodologías para el desarrollo de la investigación
* Justificación práctica: razones que señalan la relevancia de la investigación para la solución de problemas.
* Justificación social: razones sobre los beneficios que darán los productos del proyecto, debe describirse de manera clara el grupo social que generó el proyecto y el grupo social que recibirá los beneficios: ¿Cómo se eligió ese problema de investigación? ¿Qué empresa, industria, organismo, institución o circunstancia dio la opción de llevar a cabo el proyecto con esa temática?

Nota: estos aspectos deben ser descritos sin viñetas, toda la información se relaciona en párrafo.

## **Capítulo 2. Marco de referencia**

1. ***Antecedentes***

**Orientación*.*** está compuesto por los estudios previos de las investigaciones que se han hecho en relación con un área de conocimiento (en este caso, el problema de proyecto). A lo largo de la redacción de los antecedentes se debe abordar la importancia para la investigación y los aportes que dejaron los conocimientos generados por los estudios mencionados. (Máximo deben presentarse 3 estudios por ámbito, según la naturaleza del proyecto; si el proyecto de investigación realizó bibliometría debe indicarse aquí.

1. ***Marcos referenciales***

**Orientación*.*** Consolidar un marco de referencia que desde el conocimiento disponible (conocimiento científico) soporte el desarrollo de la investigación. En este apartado se debe incluir según la naturaleza del proyecto lo siguiente:

Marco teórico: descripción detallada de los elementos de la teoría, que están directamente relacionados y serán utilizados durante el desarrollo de la investigación, permitiendo así ubicar el tema objeto de la investigación dentro de las teorías existentes.

Marco conceptual: definir el significado de los términos (lenguaje técnico) que van a ser más empleados en la investigación y sobre los cuales se fundamenta el desarrollo de esta.

Marco histórico: descripción de los eventos históricos que aportan y sustentan la referenciación del proyecto en la problemática planteada.

Marco legal: incluir los documentos legales que soportan el problema del proyecto.

## **Capítulo 3. Marco metodológico**

**Orientación*.*** El marco metodológico se refiere a la planeación en la forma de proceder, para la realización de la investigación. En términos generales, a los criterios y procedimientos que guían el trabajo, para responder a la problemática y si aplica alcanzar la verificación de la hipótesis. En este apartado de se debe incluir:

1. ***Enfoque, tipo y diseño de investigación***

**Orientación.** Se presenta en este espacio el enfoque elegido para el desarrollo del proyecto y se formula el tipo de estudio (según el enfoque de investigación) en función del conocimiento científico al que espera llegar el investigador según la problemática. El diseño debe ajustarse al problema y al objetivo de investigación que se busca resolver teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y el alcance. La información aquí presentada debe estar respalda por autores para justificar el enfoque, el tipo y el diseño elegido.

1. ***Elementos de análisis.***

**Orientación.** En este apartado se describen los elementos de análisis del proyecto, se explica su contexto o entorno, se justifica la elección de los mismos y, si aplica, se detalla el método de selección, así como el tamaño y alcance, con el objetivo de dar respuesta a la problemática según la naturaleza del proyecto de investigación.

1. ***Procedimientos.***

**Orientación.** Menciona las fases de la investigación. Debe ser consignado en un cronograma de trabajo que ejemplifique las fases generales de la investigación y las actividades a realizar por semanas/meses (según el tiempo de ejecución del proyecto). Se recomienda presentar esta información a través del Diagrama de Gantt el cual se constituye en una representación gráfica en la que la relación de las etapas de la investigación y tiempo de ejecución se representan en barras horizontales.

1. ***Técnicas para la recolección de la información.***

**Orientación.** Describir todos los instrumentos empleados para el desarrollo de la investigación: encuestas, entrevistas, listas de chequeo, protocolos, guías, etc.

1. ***Técnicas para el análisis de la información.***

**Orientación.** Describir las técnicas empleadas para el tratamiento de los datos obtenidos en la investigación.

1. ***Consideraciones éticas.***

**Orientación.** Especifique los criterios orientados a la protección de los derechos y confidencialidad de la información recolectada, de los sujetos participantes en la investigación (seres humanos, instituciones, comunidades, grupos vulnerables y animales), definiendo los principios éticos y el nivel de riesgo de la investigación. En las investigaciones que corresponda, diseñe el consentimiento informado cumpliendo con los aspectos señalados por la Defensoría Ética Institucional. Se comparte a continuación un esquema de seguimiento para presentar ante el Comité Institucional de Ética en Investigación (CIDEIN) los proyectos que son de riesgo mínimo.

**Figura 3**

*Proceso presentación de proyectos al CIDEIN.*

Texto

Descripción generada automáticamente con confianza media

## **Capítulo 4. Análisis de resultados**

**Orientación*.*** Descripción de los resultados obtenidos durante el desarrollo de la investigación. Dependiendo el tipo de estudio se incluyen gráficas, tablas con la respectiva explicación, matrices, mapas, etc. Estos deben dar respuesta a los objetivos específicos planteados en el proyecto de investigación, en el marco del objetivo general.

## **Capítulo 7. Discusión y conclusiones**

**Orientación*.*** La discusión es la etapa que encadena los resultados obtenidos por la investigación y la extrapolación de estos. En ella se pone a prueba la capacidad analítica y autocrítica del autor, en la cual tiene la libertad de expresión a partir de la articulación directa entre el marco de referencia, los antecedentes y los resultados obtenidos durante el desarrollo de la investigación.

Las conclusiones se constituyen en una recopilación breve de los aspectos más relevantes del tema que se abordó y los hallazgos encontrados durante el desarrollo de la investigación. Las conclusiones deben guardar relación directa con los objetivos planteados en la investigación. Se incluyen a su vez, las recomendaciones puntuales para futuros estudios o dar continuidad a una fase subsecuente de la investigación ya desarrollada y el impacto que el desarrollo del proyecto generó.

Si el proyecto en la Ficha de Resumen declaró que aportará a los ODS y sus respectivas metas, debe indicar en este capítulo el impacto generado, los aportes y las recomendaciones para continuar con la investigación en pro de los ODS.

## **Referencias**

**Orientación*.*** Se incluyen todas las fuentes documentales consultadas para la elaboración de la investigación. Se presenta según la última versión de las normas APA.

## **Anexos**

**Orientación*.*** Se incluyen todos los documentos empleados durante el desarrollo de la investigación: formatos de consentimientos, asentimientos informados (no se deben anexar los firmados por los participantes, debido a que estos deben ser resguardados), instrumentos construidos para la recolección de información, etc. En el caso de haber desarrollado protocolos, guías, instrumentos de evaluación, software, entre otros, deben ser incluidos en un archivo adicional en el cargue de los documentos del proyecto con el nombre respectivo del anexo, el cual debe estar relacionado en el cuerpo del informe final.

# **Formato de presentación**

El informe final debe presentarse en formato Word y PDF según las indicaciones dadas por la Coordinación de Investigación y Creación en representación de la Dirección de Investigaciones, en la plataforma establecida para la entrega de este documento y los demás requeridos por la normatividad.

Se recomienda consultar la Resolución 617 de 2024, en la cual se exponen en detalle, los requisitos que deben cumplir los estudiantes de la Corporación Universitaria Iberoamericana, en atención a las opciones de grado descritas en este documento.

# **Referencias**

Resolución no. 617. Reglamento de Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural. (2024, 18 de julio). Consejo Superior. Corporación Universitaria Iberoamericana. <https://investigaciones.ibero.edu.co/wp-content/uploads/2024/09/Res-617-Reglamento-Investigacion.pdf>